

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**405** 617,S.A.

En Vigo, en la oficina 105 del piso primero de la casa señalada con el número 1 de la calle Policarpo Sanz, siendo las 12 horas del día 9 de febrero de 2026, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad mercantil "617, SA", estando presente y representado en ese acto el 100% de su capital social.

La Junta acordó por unanimidad REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL EN 285.000 €., mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 57.000 acciones en que está dividido, las cuales pasan de 60 € a 55 €.

La finalidad de esta reducción de capital es la devolución del valor de las aportaciones a sus accionistas, que se realizará mediante el abono por transferencia bancaria desde la sociedad a cada socio de forma proporcional a su participación en el capital social.

Esta reducción de capital, que se realiza íntegramente con cargo al capital social, no altera el número de acciones de la sociedad y no varía la proporción de tenencia del capital social de cada accionista.

También se acordó por unanimidad redactar de nuevo el artículo 5 de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

«El capital de la sociedad se fija en TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL EUROS representado por CINCUENTA Y SIETE MIL acciones ordinarias, nominativas, de CINCUENTA Y CINCO EUROS de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 57.000, ambos inclusive.

El capital está totalmente desembolsado.»

Vigo, 9 de febrero de 2026.- Administradora Única, María Celia Rodríguez Penelas.

ID: A260004802-1